

- **El secretario de Estado de Hacienda se mostró favorable a “actualizar y reducir de una forma importante” el Impuesto sobre el Patrimonio.** Ocaña insistió en que la finalidad de este impuesto es “de información censal, no recaudatoria”, por lo que el Gobierno estaría dispuesto a abordar una reforma en el marco de la negociación de la nueva financiación autonómica, prevista ya para la próxima legislatura. Sin embargo, el secretario de Estado evitó entrar en el espinoso asunto de quien debe asumir el coste de esta rebaja, pese a que señaló que “tampoco sería razonable” que el Gobierno ignorase los recursos de las comunidades autónomas si actuase por su cuenta. Sobre la iniciativa de Madrid, apuntó que no le “parece mal” que asuma la rebaja.
- **El P.P. presentará un texto alternativo con el cheque-bebé a 3.000 € y desde 1 enero e incluirá la deducción en el IRPF por coste de guardería.** El portavoz del PP en el Congreso, ha anunciado que su grupo planteará un texto alternativo al proyecto de ley que regula la ayuda de 2.500 € por el nacimiento de un hijo, en el que se pide que dicha cantidad se eleve a 3.000 € y que la medida tenga efectos retroactivos a fecha 1 de enero.
- **Trabajo prevé bonificaciones para un millón de contratos en 2008.** El Ministerio de Trabajo destinará 3.200 M € en 2008, un 5,3% más que en 2007, a estimular la contratación laboral. El ministro de Trabajo, prevé que estas ayudas llegarán a más de un millón de contratos indefinidos, la mayoría dirigidos a mujeres y mayores de 45 años. En concreto, se bonificarán 460.063 contratos fijos para mujeres y 486.540 contratos indefinidos para mayores de 45 años, con un coste aproximado de 357 M € en el primer caso y de 704 M € en el segundo. Además el Ministerio calcula que en 2008 se bonificarán 78.540 contratos indefinidos y 32.640 contratos temporales dirigidos a discapacitados. Del mismo modo prevé que se efectuarán unos 61.200 contratos bonificados para los periodos de maternidad y riesgo durante el embarazo y se dedicarán 515 millones de euros para estimular la prolongación de la vida laboral de los mayores de 60 años.
- **BBVA entra de lleno en el negocio de las hipotecas inversas para jubilados.** Cambiar la casa, o parte de ella, por una renta vitalicia. BBVA va a ofrecer esta posibilidad, conocida como hipoteca inversa, a un millón de sus clientes que tiene más de 65 años y una vivienda en propiedad. Su objetivo es conseguir una cuota de mercado del 25%. BBVA presentó ayer su hipoteca inversa para jubilados. Aunque no es la primera entidad financiera que lo hace (Ibercaja fue la pionera hace ya tres años), sí que es una de las que quiere apostar de forma más ambiciosa por este producto. Desea alcanzar una cuota de mercado del 25%.
- **Las empresas no pueden fisgar en los ordenadores de los trabajadores** para ver qué es lo que hacen éstos en su jornada laboral. Este es el sentido de la importante sentencia del Tribunal Supremo, del 26 de septiembre, sobre los límites del empresario para controlar el uso que el trabajador hace del ordenador en el centro de trabajo. De hecho, es la primera sentencia en España que unifica doctrina sobre esta materia, según resalta Íñigo Sagardoy, socio director de Sagardoy Abogados. Las empresas no pueden fisgar en los ordenadores de los trabajadores para ver qué es lo que hacen éstos en su jornada laboral. Máxime, si previamente no han advertido a los empleados sobre los límites que debe tener la utilización de esta herramienta de trabajo, y sobre los controles y los medios que van a aplicar para verificar que se cumplen sus directrices.

- **Nuevo frente de conflictividad con Hacienda por las operaciones vinculadas.** Declaraciones de expertos: “Es previsible que Hacienda apriete en esta parcela, viendo la experiencia de las Administraciones tributarias de otros países, en los que se han levantado cantidades muy importantes con actas sobre operaciones vinculadas”. Tener un problema con la Inspección con precios de transferencia nunca es un problema menor pues suelen referirse a un gran número de operaciones, y las diferencias de la valoración afectan a la propia rentabilidad de las empresas”.
- **Alquilar una casa ya es igual de ventajoso que comprarla.** Comprar una casa y venderla 10 años después exigirá tanto gasto como vivir una década alquilado debido al alza de tipos, el declive de precios y el incentivo fiscal. Según un análisis elaborado por la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas), hace un año resultaba en términos generales más ventajosa a largo plazo la adquisición de una vivienda. Sin embargo, en la actualidad las dos opciones resultan casi equiparables, tanto en el presente como a futuro. Funcas actualiza las conclusiones obtenidas hace un año y compara el coste de comprar una vivienda de 90 metros cuadrados –por 174.960 euros según datos de la media nacional– o alquilarla por 7.225,2 euros al año, de acuerdo también a la media.
- **Efectos procesales del Estatuto del Autónomo.** Prevé el legislador que los órganos de la jurisdicción social conozcan todas las pretensiones derivadas del contrato celebrado entre un Trabajador autónomo dependiente (TRADE) y su cliente. **Habrán de llevar buen cuidado nuestros tribunales en no acudir**, de la mano de la LPL, a los contenidos propios del ET cuando afronten estas materias; los preceptos aplicables son los de la LETA y “la normativa común relativa a la contratación civil, mercantil o administrativa”.
- **El Euribor cerró septiembre en el 4,725%.** El Banco de España confirmó que el Euribor a un año, el indicador más utilizado para calcular las hipotecas, cerró septiembre en el 4,725 por ciento, con lo que sumó su vigésimocuarta subida consecutiva y se situó en el nivel más alto desde diciembre de 2000. En los últimos doce meses, el índice se ha incrementado en 1,010 puntos, el 27,18 por ciento.
- **Las empresas españolas han sacado legalmente del país casi 6.000 millones** de euros a través de paraísos fiscales en los últimos 10 años. Los datos oficiales de la Sociedad de Inversiones Exteriores, dependiente del Ministerio de Industria, revelan que las Islas Caimán son, con diferencia, el lugar favorito para ahorrar impuestos y trámites, seguidas de Panamá, Islas Vírgenes y Bermudas. Casi el 80% del dinero que opera en los paraísos fiscales son inversiones bancarias o de servicios financieros (de cuenta a cuenta) y en sociedades de cartera (*holdings*), que en estos países pueden crearse en 24 horas y casi sin papeleo.
- **La realización de una analítica a un conductor ebrio sin su consentimiento vulnera la intimidad personal.** Un particular tiene un accidente de circulación como consecuencia de la ingestión de bebidas alcohólicas. Tras el siniestro, el conductor fue trasladado de inmediato al hospital, solicitando la Guardia Civil una extracción de sangre para determinar el grado de alcohol en la misma, dando la muestra resultado positivo. En el presente recurso, el recurrente alega, que la extracción se produjo sin su conocimiento y sin autorización judicial, por lo tanto la extracción sanguínea como la remisión posterior de la misma al laboratorio y el resultado obtenido son pruebas nulas de pleno derecho y en consecuencia no válidas y eficaces en juicio.